

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARÍA, CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 05/2012
QUINTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Martes 21 de agosto de 2012

En Osorno, siendo las 9.40 hrs. se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres. :

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
ALFONSO BERNALES BALBONTÍN	CONSEJERO
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
DIETER KONOW HOTT	CONSEJERO
ÁLVARO POBLETE LETELIER	CONSEJERO
JUAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	CONSEJERO
GERMÁN STOLZENBACH	CONSEJERO
JOSÉ URIBE SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
GONZALO CÁCERES SANTIBÁÑEZ	CONSEJERO ESTUDIANTIL
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	SECRETARIO

INVITADOS SRES.: Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Víctor Álvarez Díaz, Director Jurídico

Para el punto de Tabla N°3 fue invitada la Sra. Paula Bedecarratz G., Vicerrectora de Administración y Finanzas, quien se hizo acompañar de: Marco Vargas P., Director de Finanzas, César Báez, Gestión Tesorería y Proveedores.

Para el punto de Tabla N° 7 : Varios, fue invitado el Profesor Nelson Colihueque.

- 1.- Aprobación Acta anterior
- 2.- Informe de Rectoría
- 3.- Presentación de Bases para la Licitación Pública del Endeudamiento de Largo Plazo, en el marco de la Ley 20.557, para el Plan de Inversiones. Expondrá Vicerrectora Sra. Paula Bedecarratz G.
- 4.- Presentación de Auditoría interna efectuada al Centro de Investigación de Sociedad y Políticas Públicas de la Universidad de Los Lagos en Santiago
- 5.- Presentación para aprobación de Reglamento de Jefes de Carrera. Expondrá Directora de Docencia Sra. Liliana Sáez E.

6.- Presentación para designación de nuevo integrante de la Comisión de Calificación Académica. Expondrá Secretario General Sr. Bruno Cárdenas M.

7.- Varios

1.- Aprobación Acta anterior.

El Consejero Stolzenbach expresó que no se pronunciará respecto de la aprobación o rechazo del Acta de la sesión anterior, debido a que no estuvo presente. No obstante lo anterior, se pronunció en orden a que debería reordenarse la secuencia temática de tratamiento del punto N° 4 de la tabla. Del mismo modo, a partir de sus impresiones manifestó no quedarle claro lo expresado a nivel de acuerdos en el numeral citado. El Consejero Konow expresó en idénticos términos su interés en plasmar en el Acta dicho reordenamiento, para lo cual hubo acuerdo.

El Secretario del Consejo le precisó al consejero Stolzenbach, dada su ausencia a la sesión referida, que el orden redaccional respondió a la secuencia seguida en la reunión, esto es: presentación, acuerdo, discusión.

Planteado lo anterior, los Sres. Consejeros acordaron posponer la aprobación del Acta en el punto N° 4 de la tabla., considerando, además, que en la pte.sesión se retomará la materia referida a Plan de Inversiones y Endeudamiento.

2.- Informe de Rectoría.

2.1.- Informe de actividades de aniversario de la Universidad.

El Sr. Rector informó respecto de las distintas actividades que se realizarán con motivo de décimonoveno aniversario de la Universidad, entre las cuales destacó la Cuenta Pública que presentará en sesión extraordinaria abierta a la comunidad, el jueves 30 de agosto a las 18.30 hrs. y que se realizará en el nuevo auditorium del Campus Chuyaca.

Destacó, igualmente, la conferencia que impartirá la Sra. María Olivia Monckeberg, premio nacional de periodismo, acerca del: "Negocio de las Universidades privadas: Lucro, Ideología e Influencias", actividad que se realizará el miércoles 29 de agosto a las 11.00 hrs, en el campus Chuyaca.

2.2. Convenios.

2.2.1.- El Sr. Rector informó acerca del convenio suscrito entre la Universidad con la empresa FRIOSUR para la colaboración recíproca en el ámbito de la actividad acuática, que implicará la implementación de un laboratorio en el Centro I-mar:

2.2.2.- Siempre en el ámbito de los convenios, el Sr. Rector informó aquel firmado con la Empresa CREO por un monto de 100 millones de pesos para implementar un preuniversitario, destinado a jóvenes seleccionados de los establecimientos municipales de la ciudad de Osorno.

2.3.- El Rector fue invitado para incorporarse como miembro del Comité de Empresarios por la Educación, en Puerto Montt, en cuyo contexto se firmará un Convenio con la Empresa "ARMASUR" para la formación de personal técnico del área marítima . Paralelamente un Comité Técnico de la Universidad está trabajando para la elaboración de un plan de capacitación, que permitirá, al mismo tiempo, detectar cuáles son las áreas deficitarias existentes.

A propósito de lo anterior, y en la idea de un desarrollo más potente del área tecnológica de la Universidad, se ha llamado a concurso para proveer el cargo de Director del Tecnológico de la institución, en la búsqueda del perfil más adecuado para el desarrollo de esta importante área .

3.- Presentación de Bases para la Licitación Pública del Endeudamiento de Largo Plazo, en el marco de la Ley 20.557, para el Plan de Inversiones. Se invitó a exponer a la Vicerrectora Sra. Paula Bedecarratz G.

3.1.- Consideraciones en relación al plan de inversiones aprobado en sesión ppda..

Primeramente se formularon algunas aclaraciones referidas al plan de inversiones aprobado en sesión N° 4 del 26 de junio del pte., que los Sres. Consejeros solicitaron precisar y que dice relación con los siguientes proyectos

- Construcción de edificio del área de Salud en Osorno por un monto máximo de MM\$1.000.- (mil millones de pesos)
- Pabellón de Salud para Puerto Montt por un monto máximo de MM\$394.- (trescientos noventa y cuatro millones de pesos)
- Ampliación del Tecnológico Puerto Montt por un monto máximo de MM\$249.- (doscientos cuarenta y nueve millones de pesos)
- Mejoramiento del edificio de calle Serena, Puerto Montt, por un monto máximo de MM\$ 617.- (seiscientos diecisiete millones de pesos)

El Consejero Álvaro Poblete reiteró petición formulada en la sesión anterior, en el sentido que estos proyectos pasen por una evaluación externa, materia en la cual los demás Sres. Consejeros también consintieron.

La Vicerrectora Paula Bedecarratz explicó que en la elaboración de los proyectos se consultaron opiniones a distintas personas, no obstante, se comprometió a solicitar una evaluación externa que emita una opinión respecto de la evaluación realizada por la Universidad de Los Lagos, en especial un pronunciamiento referido a la metodología utilizada, los supuestos aplicados y aspectos técnicos. Del mismo modo, solicitará que esta evaluación externa indique y/o destaque los factores críticos para cada uno de los proyectos, con el propósito de identificar las principales variables de riesgo que se deberán

atender durante la ejecución de cada proyecto, además de recepcionar sugerencias para su adecuado desarrollo.

El Consejero Dieter Konow solicitó, al igual que en la sesión del Consejo anterior, que se designe a un responsable para cada proyecto, el que debería responder periódicamente acerca del desempeño del proyecto a su cargo, con el propósito de resguardar los compromisos establecidos. Consideró que esto es fundamental, toda vez que las autoridades van cambiando y estos proyectos son de largo plazo, motivo por el cual deben tener un seguimiento permanente.

La Vicerrectora propuso que se elabore un programa de seguimiento para cada proyecto, identificando las metas periódicas y variables críticas para verificar que se cumplan las exigencias planteadas en cada caso. Consideró que este es un asunto muy importante, pues la correcta ejecución no depende sólo de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, sino de un sistema que incluye instancias académicas y administrativas. El programa deberá presentarse al Consejo Superior una vez que se cuente con el informe de la evaluación externa y, posteriormente, cuando los proyectos se encuentren en ejecución, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas deberá realizar el seguimiento de los estados de avances y el cumplimiento de las metas, antecedentes todos que deberán ser reportados al Consejo Superior.

El Consejero Konow solicitó, igualmente, que estos proyectos, que van a ser financiados a través de un proceso de endeudamiento, sirvan para garantizar ese endeudamiento asociado a cada proyecto. La Vicerrectora precisó que esto no es posible, fundamentalmente porque algunos de ellos se emplazan en terrenos que actualmente se encuentran en garantía a favor del BCI (Salud Osorno, Tecnológico Puerto Montt). El único activo que forma parte del plan de inversiones y que se contempla dejar en garantía en este proceso de endeudamiento, es la propiedad de Serena N°77 en Puerto Montt. Adicionalmente, el Rector expresó que ese criterio no serviría en caso que se requiera apoyar nuevos proyectos que no tienen infraestructura para dejar en garantía, motivo por el cual resulta muy limitante. En todo caso las garantías que se han evaluado para este proceso, se presentarán en la propuesta de bases que deberá presentar a continuación la Vicerrectora por lo que se postergó esa discusión para seguir avanzando.

La Vicerrectora expresó que las cifras asociadas a los proyectos se observan favorables y que, actualmente, el área de la salud presenta una alta demanda de postulaciones de ingresos, sin embargo, el Consejero Alfonso Bernal advirtió que todas las carreras, pero en particular las del área de la salud, pasan por ciclos; sostuvo que actualmente nos encontramos en un ciclo favorable de alta demanda por ingresar, pero es posible que en los próximos años esa tendencia de alza se revierta, por consiguiente, la Universidad debería mantener una flexibilidad que le permita reaccionar adecuadamente a los cambios.

El Rector y la Vicerrectora expresaron que los proyectos fueron evaluados con criterios conservadores, por ejemplo, en las carreras del área de la salud se proyectaron cuarenta alumnos nuevos para cada año; la situación actual es que se está matriculando, aproximadamente, el doble.

A propósito de flexibilidad, el Consejero Bernaldes planteó que lo ideal sería aplicar este mismo principio a la hora de construir infraestructura, es decir, pensar en una materialidad económica, eficiente, que permita movilidad como las que ofrece, por ejemplo, las construcciones en termopanel, por consiguiente, sugiere no descartar esta alternativa.

3.1.-Acuerdos

3.1.1.- Se acordó que se nombre un responsable para cada proyecto del plan de inversiones, quien deberá reportar los avances y resguardar el cumplimiento de las principales metas, indicadores, etc., considerando que cada proyecto deberá generar los recursos suficientes para cancelar las cuotas asociadas al endeudamiento que financiará cada iniciativa.

3.1.2.- Se acordó solicitar una evaluación externa para los cuatro proyectos de inversión, con el propósito de disponer de una opinión respecto de la metodología y criterios de evaluación, adjuntar otros antecedentes de relevancia a cada proyecto, relevar los factores críticos, las metas e indicadores, todas las cuales deberán controlarse para resguardar que los proyectos se desarrollen de acuerdo a lo proyectado.

3.1.3.- Se propondrá un programa de seguimiento para cada proyecto, el que deberá ser monitoreado - en principio trimestralmente-, para evaluar la evolución y, en caso de ser necesario, realizar ajustes o adoptar medidas correctivas.

3.2.- Endeudamiento:

La Vicerrectora realizó en esta materia una presentación para complementar y modificar algunos detalles asociados al endeudamiento aprobado en sesión N°4 del 26 de junio del pte.del Consejo Superior .En principio, planteó que la contratación de empréstitos asociados a la ley 20.557 implicará cumplir una serie etapas y requisitos, desde la aprobación del Ministerio de Hacienda para el endeudamiento, hasta la suscripción del pagaré y contrato de crédito, incluida la toma de razón de Contraloría Regional y refrendación de pagarés.

La Vicerrectora expresó que ha sido un proceso lento y complejo pues, además de resguardar todos los aspectos normativos, se ha intentado generar bases administrativas que otorguen cierta flexibilidad a la Universidad para adjudicar uno o más créditos hasta completar el financiamiento requerido, en lo posible, en las mejores condiciones para la Universidad. Es así como se ha tenido en consideración el plan de inversiones y los flujos proyectados de la Universidad, además de experiencias de otras universidades estatales en procesos de endeudamiento, así como la disposición de la banca a través de reuniones con diferentes instituciones, los antecedentes generales de contexto de la Universidad (aprendizaje de proceso anterior, disponibilidad de garantías, capacidad de pago) y elementos formales de la normativa.

En nuestro caso, si bien ya se cuenta con autorización del Consejo Superior para un endeudamiento de hasta dos mil seiscientos millones de pesos (MM\$2.600), en vista que esta aprobación debe ir a Contraloría Regional , es necesario especificar algunos elementos

discutidos en sesión anterior. Para ello se solicitó que el endeudamiento aprobado en la sesión pasada se precise en los siguientes términos:

- Monto: Hasta dos mil seiscientos millones de pesos (MM\$2.600) en uno o más créditos
- Tipo de Operación: Crédito Comercial en pesos con garantía hipotecaria
- Tasa de interés: Tasa en pesos fija hasta la máxima convencional al momento del curso de la(s) operación(es)
- Destino: Financiamiento del plan de inversiones
- Plazo: 10 años en cuotas mensuales, fijas, iguales y sucesivas.

La Vicerrectora expresó que, dado que los plazos para finalizar el proceso son bastante estrechos y que la constitución de garantías es un requisito en los créditos hipotecarios, así como para resguardar que este proceso se materialice dentro del presente año, decidió exigir créditos comerciales con garantía hipotecaria, puesto que en este tipo de operación no es requisito fundamental que las garantías estén constituidas previo al curso. Luego de consultar a los diferentes bancos, varios de éstos sólo pueden ofrecer créditos comerciales a 10 años máximo, por lo que resulta preferible reducir el plazo solicitado para este endeudamiento con el objeto de convocar a una mayor cantidad de bancos al proceso.

Considerando la disminución de 12 a 10 años en el endeudamiento, se calcularon los efectos sobre la carga financiera anual, la que debería aumentar de los MM\$370 (trescientos setenta millones de pesos) presentados en sesión anterior (a doce años) a MM\$395 (trescientos noventa y cinco millones de pesos) considerando el ajuste a 10 años. Esto implicará que el coste total del endeudamiento disminuiría de MM\$4.480 (cuatro mil cuatrocientos ochenta millones de pesos) en doce años a MM\$3.950 (tres mil novecientos cincuenta millones de pesos) a 10 años. Además, con respecto a la capacidad de pago, al igual que en la propuesta inicial, sólo se generan dificultades con el flujo durante el primer año, estando los demás períodos cubiertos con la generación estimada para los diferentes proyectos del plan de inversiones.

Planteado lo anterior, se acordó de forma unánime reducir los años del endeudamiento a 10 años.

El Consejero G. Stolzenbach sugirió que, dado que nuestros flujos son estrechos en el primer año, se debería evaluar, por consiguiente, un periodo de gracia. El Consejero Alfonso Bernal concordó con lo anterior, sobre todo considerando que la Universidad enfrenta permanentemente diferentes necesidades y que por problemas de falta de caja un proyecto atractivo podría fracasar. En este sentido, la Vicerrectora expresó que, inicialmente, la propuesta era ajustar los flujos iniciando el pago el primer año, pero que esto generará una presión importante en los flujos de la Universidad.

La Vicerrectora estimó que la cuota mensual del crédito al establecer un primer año de gracia (sin pago de intereses y capital), sería de aprox. MM\$38 (treinta y ocho millones de pesos), con lo cual la carga anual aumentaría a MM\$460 (cuatrocientos sesenta millones de pesos) aprox. y el coste total del endeudamiento a MM\$4.145 (cuatro mil ciento cuarenta y cinco millones de pesos). No obstante este incremento en las cuotas, se resolvió que sería conveniente incorporar un año de gracia en el endeudamiento. Luego de verificar

con la banca que no existan problemas para el año de gracia, se deberá incorporar en las bases de endeudamiento.

3.2.1.- Síntesis

Se solicitó complementar la aprobación de endeudamiento de sesión N°4 del 26 de junio del pte., incorporando algunas modificaciones menores, de tal manera de aprobar un endeudamiento en los siguientes términos:

- Monto: Hasta dos mil seiscientos millones de pesos (MM\$2.600) en uno o más créditos
- Tipo de Operación: Crédito Comercial en pesos con garantía hipotecaria
- Tasa de interés: Tasa en pesos fija hasta la máxima convencional al momento del curso de la(s) operación(es)
- Destino: Financiamiento del plan de inversiones
- Plazo: 10 años en cuotas mensuales, fijas, iguales y sucesivas a partir del segundo año, es decir con un año de gracia.

3.3.- Bases de Endeudamiento

Antes de iniciar la presentación de las bases de endeudamiento, la Vicerrectora explicó que fue necesario realizar un ajuste con respecto a los documentos enviados a los Consejeros, específicamente en los puntos 5, 10 y en el anexo 4. Los principales cambios se deben al ajuste en el plazo del endeudamiento de 12 a 10 años; a una modificación en los tramos de endeudamiento de 26 tramos de MM\$100 (cien millones de pesos) a seis(6) tramos predefinidos y, finalmente, una modificación en los ponderadores de los dos criterios de evaluación (Costo/Garantía) de 75%/25% a 60%/40%.

Con respecto a las bases administrativas del endeudamiento, la Vicerrectora explicó las consideraciones formales contempladas en las bases para la licitación del endeudamiento, esto es : licitación a través de mercado público con todos los requisitos para oferentes, plazos, entre otras. Cada oferente deberá entregar una boleta de garantía de MM\$20.(veinte millones de pesos)

En relación a los aspectos económicos considerados en las bases de endeudamiento, se destacaron los siguientes aspectos:

Se licitará un endeudamiento hasta MM\$2.600 (dos mil seiscientos millones de pesos), para diferentes montos de endeudamiento: MM\$300, MM\$1000, MM\$1300, MM\$1600, MM\$2300, MM\$2600. Cada banco deberá indicar el monto máximo ofertado, pero también deberá ofertar por todos los montos inferiores o iguales al máximo ofertado. El objetivo de esto es fomentar la diversificación del endeudamiento de la Universidad, convocando a diferentes bancos que puedan ofertar por montos inferiores al total requerido.

La evaluación de las ofertas se realizará a través de una comisión, que evaluará diferentes combinaciones de créditos para alcanzar el financiamiento requerido por la Universidad hasta MM\$2.600. (v.gr. suma de dos(2) créditos: MM\$1600 y MM\$1000). Estas diferentes

combinaciones serán evaluadas en dos (2) criterios (costo y garantía) lo que dará origen a un ranking. Los criterios de evaluación propuestos son :

- 1) Costo total del endeudamiento (valor cuota mensual total 60%)
- 2) Monto de Garantías Exigidas (Total valor garantías exigidas considerando relación G/D solicitada).

Los Consejeros Konow, Bernal, y en general el Consejo, presentaron inquietudes respecto de las propiedades que la Universidad debería dejar a favor de este proceso. La Vicerrectora presentó una tabla con las diferentes propiedades que se podrían dejar en garantías. En principio, la Vicerrectora indicó que la propuesta inicial sería disponer de las garantías: Campus Santiago y Edificio Serena. En vista que el Campus Santiago actualmente está en hipoteca a favor del banco BCI, se deberá tener la seguridad que este activo se podrá alzar en favor de este nuevo endeudamiento.

El edificio Serena está liberado y debería dejarse a disposición de este endeudamiento sobre todo teniendo en consideración que una parte de estos recursos se destinaría a su remodelación. Con estos dos activos, se debería poder respaldar entre MM\$2.300 (dos mil trescientos millones de pesos) y MM\$2.600 (dos mil seiscientos millones de pesos) de endeudamiento, sin embargo, esto va a depender de la tasación que realicen los bancos y de las relaciones de garantía que se exijan. En caso que estos dos activos no sean suficientes para respaldar el endeudamiento total de MM\$2.600, se podría requerir de otros activos.

Lo anterior deberá evaluarse una vez que se cuente con mayores antecedentes, en principio, se solicitará saber formalmente si el BCI está dispuesto a alzar el Campus Santiago. Luego se deberá observar si con estos activos alcanzará para financiar todo el proceso, si esto no es posible, se deberá evaluar otras garantías o endeudarse por un monto inferior.

Al respecto, la Vicerrectora expresó que en un párrafo de las bases se dejó indicado que si la Universidad decide endeudarse por un monto inferior a los MM\$2.600,(dos mil seiscientos millones de pesos) se procederá a evaluar diferentes combinaciones de deuda para alcanzar el monto requerido, teniendo en consideración los mismos montos de deuda predefinidos y los criterios de evaluación. Igualmente, se comprometió a solicitar al banco BCI una carta formal que indique que está en proceso de alzamiento de la hipoteca del campus Santiago, lo que podría tenerse el próximo jueves 30 de agosto.

El Consejero Dieter Konow solicitó dejar transcrito en Acta lo siguiente :

- a) Que los proyectos asuman con su propia generación de recursos financieros, el pago de los créditos asociados.
- b) Que se nombre o designe una persona que con su firma asuma el compromiso de gestionar el o los proyectos en los términos presentados y que con su cargo responda en caso de que los supuestos no sean verídicos.
- c) Que cada proyecto ponga su propia infraestructura, tanto de terreno como de construcciones, como garantía hipotecaria para garantizar el o los préstamos bancarios, de manera que por motivo alguno otras unidades académicas o recintos

universitarios tengan que ser hipotecados para conseguir los fondos para estos proyectos.

3.3.1.-Conclusiones

Si bien se tomó conocimiento de la incorporación de modificaciones menores al acuerdo de endeudamiento y de la estructura general de las bases administrativas para dicho fin, se resolvió dejar pendiente tanto la incorporación de las modificaciones del endeudamiento como las bases administrativas del mismo para en la próxima sesión del Consejo, el jueves 30 de agosto, fecha en que deberá estar claro si es posible alzar la garantía del campus Santiago.

4.- Presentación de Auditoría interna efectuada al Centro de Investigación de Sociedad y Políticas Públicas de la Universidad de Los Lagos en Santiago

Pendiente para próxima sesión

5.- Presentación para aprobación de Reglamento de Jefes de Carrera. Expondrá Directora de Docencia Sra. Liliana Sáez E.

Pendiente para próxima sesión

6 :“Presentación para designación de nuevo integrante de la Comisión de Calificación Académica”. El Secretario General presentó la propuesta de nombre acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 9 del 05 de julio de 2012, para ocupar la plaza dejada por renuncia presentada por la profesora Verónica Díaz Quezada. El académico propuesto es el profesor Titular Sr. Erich Rudolph, quien sí cumple con la calificación de Profesor de Excelencia . Luego de la lectura de los antecedentes académicos, y habiéndose conocido la disposición del profesor para aceptar el cargo, el Consejo Superior por unanimidad acordó aprobar la designación del Profesor Erich Rudolph como nuevo integrante de la Comisión de Calificación Académica , hasta el término del periodo de vigencia de la Comisión, que será el 28 de septiembre de 2015.

El Consejero Alfonso Bernal es expresó que la carta remitida en su oportunidad por la profesora Verónica Díaz Quezada expresando su renuncia, y que él recibió como Consejero, no le pareció de buen gusto, puesto que como dice en su carta sólo asistió a dos reuniones , en consecuencia, no se puede ser tan drástica y emitir carta tan dura.

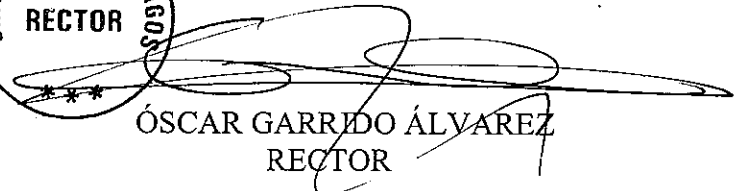
7.- Varios

El Consejo Superior acordó aprobar el cambio de nombre del Departamento de Ciencias Básicas por el de Ciencias Biológicas y Biodiversidad. Los fundamentos fueron expuestos por el Director del referido departamento Sr. Nelson Colihueque, principalmente por la idea de una búsqueda de mayor coherencia del trabajo que se realiza al interior del departamento y potenciar las áreas de trabajo.

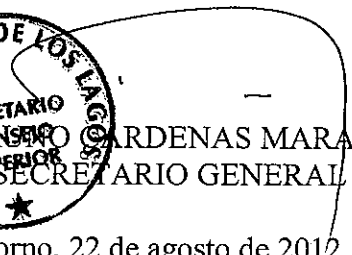
Los Consejeros Juan Sánchez y Alejandro Buschmann consideraron interesante que el departamento elabore un Informe que incorpore un plan de desarrollo, en consonancia con el plan de desarrollo institucional.

Hora de término: 14.15 hrs.




ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR




CARDENAS MARAGAÑO
SECRETARIO GENERAL

Osorno, 22 de agosto de 2012